

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XII Sesión
04 de Junio de 2021

ACTA

Siendo las 12:35 horas del día 04 de Junio del año 2021, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/81734471832?pwd=RDcwa1k2cXhZM083OXUxa1VaNmFxUT09>, se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la XII Sesión del Comité de Crédito del año 2021. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la XII Sesión del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2021, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, se exhorta a los asistentes a que en caso de que hubiera algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la sesión. Los puntos a presentar serían:

II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN BAJO EL PROGRAMA AVANZA POR UN MONTO DE \$395,049.00 POR EXCEPCIÓN DE LA EDAD DE UNO DE LOS DEUDORES SOLIDARIOS PRESENTADOS, A NOMBRE DE:

- 144664 **N1-ELIMINADO 1**

III. ACUERDOS.

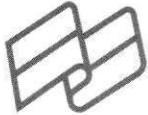
IV. CIERRE DE SESIÓN.

II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN BAJO EL PROGRAMA AVANZA POR UN MONTO DE \$395,049.00 POR EXCEPCIÓN DE LA EDAD DE UNO DE LOS DEUDORES SOLIDARIOS PRESENTADOS, A NOMBRE DE: 144664 **N2-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Gibrán Vizcarra, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día. Señala que el proyecto AVA 144664 a nombre de **N3-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:

- Actividad: Despacho contable.
- Sector: Servicios.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 23 de Mayo de 2017.
- No. de empleados: 10



- Productos que ofrece: Servicios contables y fiscales.
- Ubicación: N4-EL TMTNADO 2
- Monto solicitado: \$395,049.00 (Trescientos noventa y cinco mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
- Destino y plazo: Equipamiento a 48 meses, sin periodo de gracia.
- Aportación del solicitante: \$43,895.00 (Cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
- Descripción del programa de inversión: 10 equipos de cómputo, 10 impresoras, licencias software Windows, office, antivirus, COMPAQ y 1 equipo de video vigilancia.
- Buró de crédito del solicitante: BC Score 685 Excelente
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Excelente
- Reporte de buró de crédito del Deudor Solidario: Anastasia Luquín García BC Score de 697 puntos. (Madre del solicitante).
- Reporte de buró de crédito del Deudor Solidario: Jorge Rosas Ramos, BC Score de 673 puntos (Padre del solicitante).

Problemática por la que se presenta al Comité de Crédito:

El predial presentado tiene una cobertura de 11.2: 1 y presenta condueños, pero el Deudor Solidario 2, tiene 74 años cumplidos, por lo cual, al término de la vida del crédito, estaría incumpliendo la política marcada en edad permitida.

Propuesta o petición en particular:

Se solicita excepción en la edad del Deudor Solidario 2, al tener 74 años cumplidos debido a las siguientes razones:

1. La solicitud es un recrédito, donde el crédito anterior fue por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y fue pagado de manera Excelente.
2. Se presenta la misma propiedad con cobertura de 11.2 a 1, pero al ser una propiedad con condueños, deben volver a firmar ambos cónyuges.
3. Tanto el solicitante como los 2 Deudores Solidarios, presentan una calificación Excelente en su reporte de buró.

Capacidad de Pago y deuda:

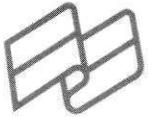
- Ventas netas mensuales (promedio): \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Utilidad neta: \$41,300.00 (Cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.)
- Activo total del negocio según Información Financiera: \$757,059.75 (Setecientos cincuenta y siete mil cincuenta y nueve pesos 75/100 M.N.)
- Pasivo total del negocio según Información Financiera: \$338,976.00 (Trescientos treinta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
- Pago mensual del crédito solicitado: \$10,403.00 (Diez mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.)

Comentarios de soporte al proyecto:

- Negocio con una amplia cartera de clientes.
- Solicitante con 29 años de experiencia en la actividad.
- Instalaciones amplias con estacionamiento para 10 autos.
- Excelente historial crediticio de los participantes.
- Se solicita financiamiento para adquirir equipos de cómputo, impresoras, licencias de software y equipo de video vigilancia para renovar aquellos con los que actualmente trabajan, debido a las necesidades de crecimiento en su capacidad de atención a clientes pues planea contratar 5 empleados adicionales, además de contar con equipos con mayor capacidad y seguridad de la información, lo cual le redituará en beneficios que calcula se estarán reflejando en una mayor utilidad en aproximadamente 6 meses.

Continúa Gibrán Vizcarra para exponer las fotografías del reporte fotográfico tomado al momento de la visita, comienza exponiendo las fotografías de la fachada de las oficinas y local comercial, menciona que el solicitante fue quien atendió la visita, continúa con el área de oficinas para los contadores, cuenta con un archivo donde se resguardan los documentos y menciona que cuenta con paneles solares en el techo del edificio, para disminuir los costos, ya que usan prácticamente todo el día el aire acondicionado.

Toma la palabra Aurora Barajas, para exponer el resultado de los indicadores, aclara que todos los indicadores fueron positivos de acuerdo a su estructura financiera.



Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 1.77 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 1.76 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 1.03 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N5-EL TMTNADO 1** a través de la solicitud 144664 correspondiente al programa AVANZA, por un monto de \$395,049.00 (Trescientos noventa y cinco mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para equipamiento, a un plazo de 48 meses y una tasa de interés del 12%.

Así mismo, acuerdan por unanimidad exceptuar la edad del participante Deudor solidario Anastasia Luquín García dado que actualmente tiene 74 años de edad y con el plazo solicitado rebasaría la edad máxima permitida de acuerdo a las Políticas de financiamiento vigentes, en virtud de que los condueños están casados por Sociedad legal y ambos cuentan con Excelente historial crediticio y cubren el aforo en proporción 11.2 a 1 respecto al crédito solicitado y endoso simple de factura a favor de Fojal conforme al acuerdo C.C.20/10/2019-04.

III. ACUERDOS

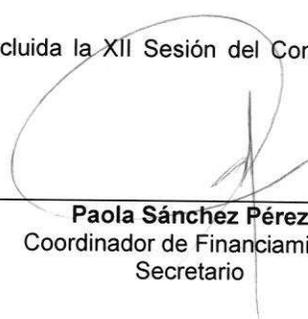
C.C. 04/06/2021-01- Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N6-EL TMTNADO 1** a través de la solicitud 144664 correspondiente al programa AVANZA, por un monto de \$395,049.00 (Trescientos noventa y cinco mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para equipamiento, a un plazo de 48 meses y una tasa de interés del 12%.

Así mismo, acuerdan por unanimidad exceptuar la edad del participante Deudor solidario **N7-EL TMTNADO** dado que actualmente tiene 74 años de edad y con el plazo solicitado rebasaría la edad máxima permitida de acuerdo a las Políticas de financiamiento vigentes, en virtud de que los condueños están casados por Sociedad legal y ambos cuentan con Excelente historial crediticio y cubren el aforo en proporción 11.2 a 1 respecto al crédito solicitado y endoso simple de factura a favor de Fojal conforme al acuerdo C.C.20/10/2019-04.

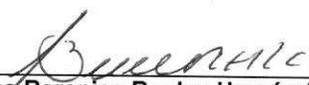
IV. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 13:30 horas del día 04 de Junio del año 2021, se da por concluida la XII Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente


Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario


Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento y Riesgos
Vocal


Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal


Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal


Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

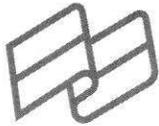


FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado

Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutivo de Mesa de Control
Invitado

Gibran José Vizcarra Guerrero
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XII Sesión
04 de Junio de 2021
Lista de Asistencia



Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente



Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario



Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento y Riesgos
Vocal



Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal



Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal



Fátima Alejandra Iniguez Zermeno
Contralor Interno
Vocal



Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado



Gibran José Vizcarra Guerrero
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado



Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutivo de Mesa de Control
Invitado

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."